



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE  
NOVIEMBRE DE 2018

J.G.L. nº 40/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a seis de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella.

**Secretaría**

**1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de octubre de 2018, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**2.- Conocimiento de la sentencia nº 773/18 del Juzgado de lo Contencioso nº siete de Valencia, sobre Personal.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Patrimonio**

**3.- Reclamación de responsabilidad patrimonial promovida por daños en su vehículo (exp. 1112/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial.



**Ajuntament  
de Mislata**

**SECRETARIA**

-Hoja nº 2-

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE  
NOVIEMBRE DE 2018

J.G.L. nº 40/18

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**El original ha sido efectivamente firmado.**